

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			16/1/2014			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	000	2013	00546	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	6	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS			0						
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	84														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Lavado de activos	0479
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

Secretaría Juzgados Penales del Cto Especializado solicita información en el proceso de LUIS FERNANDO GOMEZ RAMIREZ (Camila S. almacenado en archivo digital)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
16/11/22	Auto ordena remisión de oficios	Por medio de correo electrónico se da respuesta a solicitud realizada por centro de servicios. (ASTRID AGUDELO)	
08/11/22	Recepción Memorial	Secretaría Juzgados Penales del Cto Especializado solicita información en el proceso de LUIS FERNANDO GOMEZ RAMIREZ (Camila S. almacenado en archivo digital)	
16/05/22	Constancia	SE OCULTA LA INFORMACIÓN DEL SENTENCIADO MONCADA CALDERON, ATENDIENDO LA ORDEN IMPARTIDA POR EL JUZGADO 7 DE EJECUCIÓN DE PENAS DE MEDELLIN MEDIANTE AUTO 669 DEL 11/05/2022 (MARIA ELENA S)	
11/05/22	Auto que resuelve	Mediante auto 669 el juzgado 7 de epms de medellin ordena el ocultamiento de la informacion en el proceso del señor LUIS CARLOS MONCADA CALDERON (ANAM)	
17/10/19	Recepción Memorial	LUIS CARLOS MONCADA solicita ocultamiento de informacion (MEBS)	
10/06/19	A Despacho	A despacho (por Carolina Giraldo)	
16/11/18	Constancia	En cumplimiento a lo ordenado en el auto int No. 2775 del 22 de octubre de 2018 que decretó extinción y/o liberación definitiva por descuento de pena en favor del sentenciado Wilmar franco Ramírez, se dispone, por intermedio del C de Servicios Administrativos de los JEPMS de Medellín y 8 Antioquia la comunicación a las autoridades y la remisión del proceso al Juzgado fallador para su archivo definitivo. 8C. EPM	
22/10/18	Auto concede libertad por pena cumplida	Mediante auto 2775 el Juzgado 07 de EPMS de Medellín decreta la libertad por pena cumplida al sentenciado condenado WILMAR FRANCO RAMIREZ, boleta de libertad 337. CGL	
22/10/18	Auto concediendo redención	Mediante 274 el Juzgado 07 de EPMS de Medellín concede redención de la pena al condenado WILMAR FRANCO RAMIREZ reconociendo 122 días por trabajo. CGL	
22/10/18	Recepción Memorial	Se allega SOLICITUD LIBERTAD PENA CUMPLIDA con documentos para REDENCION PENA del interno WILMAR FRANCO RAMIREZ (jjrz)	
18/10/18	Auto ordena remisión de oficios	Mediante oficio 3359 se da respuesta a la solicitud de información deprecada por la Alcaldía de Envigado respecto de los sentenciados DIEGO ALONSO MURILLO GOMEZ, WILMAR FRANCO RAMIREZ Y LUIS FERNANDO GOMEZ RAMIREZ. CGL	
01/10/18	Recepción Memorial	Se allega solicitud de información respecto a DIEGO ALONSO MURILLO (jjrz) A DESP 04/10/2018 MOG	
28/09/18	Recepción Memorial	Se allega oficio de Alcaldía de Envigado solicitando copias de piezas procesales respecto a FRANCO RAMIREZ (jjrz)	
07/05/18	Auto ordena remisión de oficios	En la fecha mediante oficio 1449 el juzgado 7 de EPMS de Medellín da respuesta al Tribunal Superior de Medellín respecto de la acción de tutela incoada por el sentenciado WILMAR FRANCO RAMIREZ. CGL	
19/04/18	Auto concediendo redención	En la fecha mediante auto 1254 el Juzgado 07 de EPMS de Medellín concede redención de la pena al condenado WILMAR FRANCO RAMIREZ, reconociendo 162.5 días por trabajo. CGL	
18/04/18	Auto niega libertad condicional	En la fecha mediante auto 1245 el juzgado 07 de EPMS de Medellín niega la libertad condicional al condenado WILMAR FRANCO RAMIREZ, ya que este no acredita la totalidad de los requisitos. CGL	
06/03/18	Constancia	A DESP CON REDENCION 02/03/2018 MOG	
26/02/18	Auto ordenando salida definitiva de expediente por acumulación	En la fecha mediante oficio 515 se remiten las diligencias correspondientes al sentenciado JUAN FERNANDO SERNA VILLA, al Juzgado 2 de EPMS de Medellín quien decretó en su favor acumulación jurídica de penas. CGL	
23/02/18	Recepción Memorial	Se allega Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL con resolución y Documentos para REDENCION PENA con anexos para FRANCO RAMIREZ (jjrz)	
19/02/18	Recepción Memorial	Se allega Solicitud de remisión expediente por acumulación decretada por el homologo 2 EPMS (jjrz)	
26/01/18	Auto acatando decisión	En la fecha regresa el expediente del sentenciado WILMAR FRANCO RAMIREZ proveniente del Juzgado 5 Penal del Circuito Especializado de Medellín quien confirma la decisión de primera instancia en la que se negó libertad condicional. CGL	
24/01/18	Recepción Memorial	REGRESA PROCESO DEL JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE ANTIOQUIA, CONFIRMANDO EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LIBERTAD CONDICIONAL AL SEÑOR WILMAR FRANCO RAMIREZ. TRES CUADERNOS. (MQM) A DESPACHO 25/01/2018 MOG	
05/12/17	Auto concediendo Apelación	EN LA FECHA SE REMITE EL PROCESO DE LA REFERENCIA DEL SEÑOR WILMAR FRANCO RAMIREZ, PARA QUE SE RESUELVA EL RECURSO DE APELACION EN CONTRA DEL AUTO QUE LE NEGÓ EL BENEFICIO DE LIBERTAD CONDICIONAL. GTF	
05/12/17	A Despacho	Para pronunciarse frente a la apelación subsidiaria (aa)	
24/11/17	Constancia	A LA APELACIÓN interpuesta de manera subsidiaria contra el interlocutorio que negó libertad condicional, se da el traslado que dispone el inciso 4º art. 194 de C. P. Penal a partir del 30 de noviembre de 2017. Traslados corren hasta 4 de diciembre de 2017 (aa)	
15/11/17	Auto que decide el recurso	EN LA FECHA SE RESUELVE RECURSO HORIZONTAL, DONDE NO REPONE LA DECISION ADOPTADA POR EL DESPACHO, A TRAVÉS DEL INTERLOCUTORIO 2354, MEDIANTE EL CUAL SE LE NEGÓ AL SENTENCIADO WILMAR FRANCO REMIREZ LA LIBERTAD CONDICIONAL. GTF	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

15/11/17	RecepciÃ³n Memorial	Expediente en Despacho. El Doctor Jesus Jaramillo como apoderado de los sentenciados Hector Ochoa y Maria Ochoa allega solicitud de copia de las pieza procesales. (LuisFelipeC)
19/09/17	A Despacho	Para resolver recurso de reposiciÃ³n interpuesto por els entenciado WILMAR FRANCO RAMIREZ, contra el auto que le negÃ³ libertad condicional (aa)
11/09/17	Constancia	Al recurso de REPOSICIÃ³N interpuesto contra el interlocutorio que NEGÓ LIBERTAD CONDICIONAL al sentenciado(a) WILMAR FRANCO , se da el traslado que dispone inciso 2 del art. el art. 189 de C. P. Penal -Ley 600 de 2000- a partir del 13 de septiembre de 2017. Traslados corren hasta el 18 de septiembre de 2017. (aa)
08/09/17	RecepciÃ³n Memorial	Sentenciado WILMAR FRANCO allega sustentaciÃ³n recurso de reposiciÃ³n en subsidio de apelaciÃ³n. (jasmin)
28/08/17	Auto niega libertad condicional	EN LA FECHA SE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO WILMAR FRANCO RAMÃREZ POR NO REUNIR TODO LOS REQUISITOS PARA SU BENEFICIO
28/08/17	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	EN LA FECHA MEDIANTE OFICIO 2864 SE DA RESPUESTA AL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA RESPECTO DE LA VIGILANCIA JUDICIAL INTERPUESTA POR EL SENTENCIADO WILMAR - FRANCO RAMIREZ
28/08/17	Auto niega libertad condicional	EN LA FECHA MEDIANTE AUTO 2354 EL JUZGADO 7 DE EPMS DE MEDELLIN NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO WILMAR - FRANCO RAMIREZ POR NO ACREDITAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS
23/08/17	Constancias secretariales	Por medio del oficio nro. 1307, del 15 de agosto de 2017, de la Secretaria del Icetex solicitaron informar a las Autoridades la ExtinciÃ³n de la sanciÃ³n penal de DIEGO ALONSO MURILLO, en el dÃa de hoy se generaron los informes y se enviaron al finalizar el mes. (LERO)
11/08/17	RecepciÃ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se allega solicitud de aplicaciÃ³n principio favorabilidad de FRANCO RAMIREZ (jizr)
09/08/17	RecepciÃ³n Memorial	Memorial solicitando aplicaciÃ³n al principio de favorabilidad para efectos de libertad condicional, sentenciado WILMAR FRANCO. (JASMIN)
27/06/17	Auto que resuelve	EN LA FECHA MEDIANTE AUTO 1453 EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLIN, SE ABSTIENE DE RESOLVER SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL DEPRECADA POR EL CONDENADO WILMAR - FRANCO RAMIREZ
18/05/17	Auto que resuelve	EN LA FECHA MEDIANTE AUTO 1126 EL JUZGADO 7 DE EPMS DE MEDELLIN CORRIGE EL AUTO INTERLOCUTORIO 993 EN EL ENTENDIDO QUE LA CEDULA DEL SENTENCIADO ES 70563628 Y NO 98542888, COMO SE INDICO INICIALMENTE
19/05/17	RecepciÃ³n Memorial	De cÃrrel Envigado remiten documentos para LIBERTAD CONDICIONAL sentenciado FRANCO RAMÃCEREZ. ata. A DESPACHO. LPG
15/05/17	RecepciÃ³n Memorial	Defensor de MURILLO GÃMEZ solicita CORRECCIÃN CÃDULA EN PROVIDENCIA. ata. A desapcho el 17/5/2017 (aa)
09/05/17	Auto concediendo redenciÃ³n	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 MEDIANTE AUTO 983 DE EPMS DE MEDELLIN CONCEDE REDENCIÃN DE LA PENA AL CONDENADO WILMAR FRANCO RAMIREZ, RECONOCIENDO 112.5 DÃAS POR TRABAJO.
09/05/17	Auto que ordena la extinciÃ³n	EN LA FECHA MEDIANTE AUTO 993 EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLÃN, DECLARA EXTINGUIDA LA CONDENA IMPUESTA AL SENTENCIADO DIEGO ALONSO - MURILLO GOMEZ, SE ORDENA LA DEVOLUCIÃN DE LA CAUCIÃN PRENDARIA; A TRAVÃS DEL CENTRO DE SERVICIOS SE REMITE EL PROCESO AL JUZGADO FALLADOR PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO.
09/05/17	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	EN LA FECHA MEDIANTE OFICIO 1647 SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÃN DEPRECADA POR EL JUZGADO 2 DE EPMS DE MEDELLIN RESPECTO DEL SENTENCIADO JUAN JUAN FERNANDO SERNA VILLA
19/04/17	RecepciÃ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de respuesta a OFICIO (jizr)
17/04/17	Constancia	PASA A DESPACHO CON DOCUMENTACIÃN PARA REDENCIÃN DE WILMAR FRANCO. LPG
11/04/17	Auto acatando decisiÃ³n	EN LA FECHA MEDIANTE REGRESA EL PROCESO DE LA REFERENCIA PROVENIENTE DEL JUZGADO 5Ã PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN QUIEN CONFIRMA LA DECISIÃN DE PRIMERA INSTANCIA POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO WILMAR FRANCO RAMIREZ.
11/04/17	RecepciÃ³n Memorial	DocumentaciÃ³n para redenciÃ³n. (S.O.)
03/04/17	RecepciÃ³n Memorial	Solicitud de extinciÃ³n Diego Murillo. (S.O.)
28/03/17	RecepciÃ³n Memorial	Jdo 2 de EPMS solicita copias. (S.O.)
23/03/17	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	EN LA FECHA MEDIANTE OFICIO 1012 SE REMITE PETICIÃN DE ACUMULACIÃN JURIDICA DE PENAS DEPRECADA POR EL SENTENCIADO JUAN FERNANDO SERNA VILLA AL HOMOLOGO JUZGADO 2 DE EPMS DE MEDELLIN, TODA VEZ QUE EL PRENOMBRADO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE DETENIDO POR CUENTA DE DICHA AUTORIDAD.
23/03/17	Auto ordena remisiÃ³n de oficios	EN LA FECHA MEDIANTE OFICIO 1011 SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUT DE INFORMACIÃN DEPRECADA POR EL SENTENCIADO JUAN FERNANDO SERNA VILLA
23/03/17	RecepciÃ³n Memorial	REGRESA PROCESO DEL JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN, CONFIRMANDO EL AUTO MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LIBERTAD CONDICIONAL AL SEÃOR WILMAR FRANCO RAMIREZ. CINCO CUADERNO. (MQM)
03/03/17	RecepciÃ³n Memorial	Se hace entrega SOLICITUD EXTINGIÃN DE PENA POR PENA CUMPLIDA.(lamb) LPG
23/01/17	RecepciÃ³n Memorial	Solicitud de informaciÃ³n. (S.O.)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

11/01/17	Recepción Memorial	Solicitud de información. (S.O.)
03/01/17	Recepción Memorial	Respuesta oficio 4892. (S.O.)
21/12/16	Recepción Memorial	Solicitud de información. (S.O.)
12/12/16	Auto concediendo redención	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 MEDIANTE AUTO 2.840 DE EPMS DE MEDELLIN CONCEDE REDENCIÓN DE LA PENA AL CONDENADO DIEGO ALONSO - MURILLO GOMEZ, RECONOCIENDO 80 DÍAS POR TRABAJO.
12/12/16	Auto concediendo Apelación	EN LA FECHA MEDIANTE OFICIO 9043, EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLIN CONCEDE LA APEACIÓN INCOADA POR EL SENTENCIADO WILMAR FRANCO RAMIREZ EN CONTRA DEL AUTO QUE LE NEGÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL, ANTE EL JUZGADO 5º PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN.
06/12/16	Recepción Memorial	Expediente a despacho, para que se disponga la remisión del mismo al juzgado competente para que se desate el recurso de APELACION. :p liyi
30/11/16	Constancia	A la APELACIÓN interpuesta de manera subsidiaria por WILMAR FRANCO RAMIREZ contra el interlocutorio del 06/10/2016 se da el traslado que dispone el inciso 4º art. 194 de C. P. Penal a partir del 01/12/2016. Traslados corren hasta el 05 de Diciembre del año 2016. (jrz)
24/11/16	Recepción Memorial	Respuesta oficio 5051. (S.O.)
18/11/16	Auto que decide el recurso	CON INTERLOCUTORIO 2.645 EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLIN NO REPONE LA DECISION DONDE SE LE NEGÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL AL SENTENCIADO WILMAR - FRANCO RAMIREZ.
11/11/16	Auto niega extinción condena	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLÁN, NEGÓ LA EXTINCIÓN DE LA CONDENA IMPUESTA AL SENTENCIADO DIEGO ALONSO MURILLO GOMEZ.
10/11/16	Recepción Memorial	Respuesta oficio 4891. (S.O.)
04/11/16	Constancia	Se corrigieron los traslados dados a recurso interpuesto y en la fecha nuevamente se pasa expediente a Despacho para que se adopte la decisión que en derecho corresponda (jrz) -5 cuadernos-
04/11/16	Constancias secretariales	SE DEVUELVE EL PROCESO A SECRETARIA PARA CORREGUIR TRASLADOS.
04/11/16	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO APELACION (jrz)
27/10/16	Recepción Memorial	A Despacho cuadernillo con actuaciones de DIEGO MURILLO GOMEZ para atender solicitud de LIBERACION DEFINITIVA (jrz)
25/10/16	Constancia	A la APELACIÓN interpuesta contra el interlocutorio que NEGÓ LIBERTAD CONDICIONAL al sentenciado (a) se da el traslado que dispone el art. 194 de C. P. Penal a partir del 19/10/2016. Traslados corren hasta el 03 de Noviembre del año 2016. (jrz)
25/10/16	Recepción Memorial	Solicitud de información Serna Villa. (S.O.)
21/10/16	Recepción Memorial	Recurso de reposición y apelación Wilmar Franco. (S.O.)
12/10/16	Recepción Memorial	Solicitud copias de sentencia elevada por el sentenciado WILMAR FRANCO RAMIREZ. EAR
06/10/16	Auto niega libertad condicional	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLIN NEGÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL A LA CONDENADA WILMAR - FRANCO RAMIREZ, QUE ESTA NO ACREDITA LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS.
21/09/16	Constancia	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL y documentos para REDENCIÓN PENA para FRANCO RAMIREZ (jrz)
25/08/16	Recepción Memorial	Documentación para redención y libertad condicional Wilmar Franco. (S.O.)
12/08/16	Auto concede libertad por pena cumplida	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLIN RESUELVE DECRETAR LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL CONDENADO LUIS CARLOS MONCADA CALDERON, POR HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LA PENA. BOLETA DE LIBERTAD 308
12/08/16	Auto concediendo redención	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLIN CONCEDE REDENCIÓN DE LA PENA AL CONDENADO LUIS CARLOS MONCADA CALDERON, RECONOCIENDO 173.5 DÍAS POR TRABAJO.
19/08/16	Recepción Memorial	Poder y Solicitud de información diego Murillo. (S.O.)
09/08/16	Recepción Memorial	A Despacho resolución que otorga beneficio 72 horas al interno MONCADA CALDERON
29/07/16	Recepción Memorial	Copia resolución permiso salida. (S.O.)
25/07/16	Auto niega libertad por pena cumplida	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLIN RESUELVE DECRETAR LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL CONDENADO ERALDO - SANCHEZ TOVAR, POR HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LA PENA Y LA DEVOLUCIÓN DE LA CAUCIÓN PRENDARIA.
26/07/16	Recepción Memorial	Solicitud de redención y libertad condicional Luis Gomez. (S.O.)
22/07/16	Auto ordena remisión de oficios	EN ATENCIÓN A QUE EL DESPACHO MEDIANTE INTERLOCUTORIO DE LA FECHA DECRETÓ LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL CONDENADO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS, SE EXPIDE BOLETA DE LIBERTAD N° 266, CON EL FIN DE QUE SE REMITAN AL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO ENVIGADO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

22/07/16	Auto concede libertad por pena cumplida	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLIN DECRETA LIBERACIÓ" N DEFINITIVA POR PENA CUMPLIDA AL CONDENADO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS
15/07/16	Auto concediendo redenciÓ" n	EN LA FECHA EL JDO 07 DE EPMS DE MEDELLÁN LE RECONOCE AL CONDENADO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS COMO REDENCIÓ" N DE PENA EL TOTAL DE VEINTIUN (21) DÁAS
12/07/16	RecepciÓ" n Memorial	Solicitud de copias. (S.O.)
11/07/16	Auto concediendo redenciÓ" n	EN LA FECHA EL JDO 07 DE EPMS DE MEDELLÁN LE RECONOCE AL CONDENADO LUIS FERNANDO - GOMEZ RAMIREZ COMO REDENCIÓ" N DE PENA EL TOTAL DE VEINTIUNO PUNTO CINCO (21)) DÁAS
11/07/16	Auto niega libertad condicional	EN LA FECHA EL JDO 07 DE EPMS DE MEDELLIN LE NIEGA LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA AL CONDENADO LUIS FERNANDO - GOMEZ RAMIREZ
08/07/16	A Despacho	A DESPACHO CON PETICION. HM
07/07/16	RecepciÓ" n Memorial	Solicitud de libertad por pena cumplida Luis Gomez. (S.O.)
05/07/16	RecepciÓ" n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud concesiÓ" n permiso por 15 dÁ-as con concepto favorable
29/06/16	Constancias secretariales	En la fecha el juzgado 07 de EPMS de Medellán remite el proceso de la referencia para que por medio del centro de servicios asienten en el sistema de gestiÓ" n judicial, la actuaciÓ" n de ACUMULACIÓ" N JURÁDICA DE PENAS que se realizÓ" , decisiÓ" n que igualmente deberÁ; ser notificada a las mismas autoridades que conocieron de las sentencias .
28/06/16	RecepciÓ" n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de CONSTANCIA a salida permiso especial
22/06/16	A Despacho	A DESPACHO CON PETICION. HM
16/06/16	A Despacho	A DESPACHO SIN PETICION. HM
14/06/16	Auto que resuelve	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLÁN CONCEDE PERMISO PARA SALIR DEL PAIS AL SEÁ" OR DIEGO ALONSO - MURILLO GOMEZ
08/06/16	Auto que resuelve	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 DE EPSM DE MEDELLÁN NO CONCEDE LA AMPLIAIÓ" N DEL PERMISO PARA TRABAJAR AL SEÁ" OR LUIS FERNANDO - GOMEZ RAMIREZ
09/06/16	RecepciÓ" n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL
08/06/16	A Despacho	A DESPACHO SIN PETICION. HM
08/06/16	RecepciÓ" n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud de libertad condicional
02/06/16	RecepciÓ" n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de certificaciÓ" n salida permiso 72 horas
25/05/16	Auto aprueba beneficio administrativo	EN LA FECHA EL JUZGADO 1Á" DE, APRUEBA LA PROPUESTA FORMULADA POR LA AUTORIDAD PENITENCIARIA DE RECONOCIMIENTO DEL BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE SALIDA HASTA 72 HORAS A LUIS CARLOS - MONCADA CALDERON
27/05/16	RecepciÓ" n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de copia de resoluciÓ" n que otorgÁ" beneficio 72 horas al sentenciado.
25/05/16	Auto concediendo redenciÓ" n	EN LA FECHA EL JDO 07 DE EPMS DE MEDELLÁN LE RECONOCE AL CONDENADO CARLOS ALBERTO RAMOS CORREA COMO REDENCIÓ" N DE PENA EL TOTAL DE SETENTA Y SIETE PUNTO CINCO (77.5) DÁAS
25/05/16	Auto concediendo redenciÓ" n	EN LA FECHA EL JDO 07 DE EPMS DE MEDELLÁN LE RECONOCE AL CONDENADO WILMAR - FRANCO RAMIREZ COMO REDENCIÓ" N DE PENA EL TOTAL DE CIENTO NOVENTA PUNTO CINCO (190.5). DÁAS
12/05/16	RecepciÓ" n Memorial	Solicitud de PERMISO PARA SALIDA DEL PAIS. mtg
10/05/16	RecepciÓ" n Memorial	Documentos para REDENCION DE PENA y solicitud de SITUACION JURIDICA. mtg
28/04/16	A Despacho	A DESPACHO CON PETICION.HM
22/04/16	RecepciÓ" n Memorial	Llega copia de ResoluciÓ" n de permiso salida de 15 dÁ-as. mtg
20/04/16	RecepciÓ" n Memorial	Documentos para 72 horas de LUIS CARLOS MONCADA CALDERON. mtg
07/04/16	RecepciÓ" n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de COPIA RESOLUCION que otorgÁ" 72 horas
29/03/16	Auto que resuelve	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 DE EPSM DE MEDELLIN CONCEDE PERMISO DE SALIDA POR 15 DIAS CONTINUOS A CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS
23/03/16	Auto concede beneficio administrativo	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 DE EPSM DE MEDELLIN, APRUEBA LA PROPUESTA FORMULADA POR LA AUTORIDAD PENITENCIARIA DE RECONOCIMIENTO DEL BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE SALIDA HASTA 72 HORAS A CARLOS MAURICIO BATANCUR PENAGOS
30/03/16	RecepciÓ" n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de Documentos para REDENCION PENA y solicitud informaciÓ" n
29/03/16	Constancia	Expediente en el Despacho. Con fecha 28/03/2015, se hizo entrega al Despacho de solicitud correcciÓ" n auto por inconformidad con decisiÓ" n adoptada por el Juzgado (jrz)
23/03/16	RecepciÓ" n Memorial	JUZGADO 01 EJECUCIÓ" N PENAS CARTAGENA (BOLIVAR), SOLICITA REMISIÓ" N EXPEDIENTE.

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

07/03/16	A Despacho	A despacho CON PETICIÁ³N pendiente de resolver. (YM)
08/03/16	RecepciÁ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de COPIA resolucion concediÁ²n 72 horas
07/03/16	RecepciÁ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de COPIA resolucion concediÁ²n 72 horas
25/02/16	Auto que resuelve	EN LA FECHA EL JUZGADO 07 DE EPMS DE MEDELLIN RESUELVE CONCEDEREL PERMISO PARA SALIR DEL PAIS AL SEÁ³OR DIEGO ALONSO MURILLO GÁ³MEZ
22/02/16	RecepciÁ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de telegrama informando decisiÁ³n segunda instancia
19/02/16	RecepciÁ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de memorial suministrando datos requeridos para resolver solicitud permiso para salir del pais
03/02/16	RecepciÁ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud de autorizaciÁ³n para salir del pais
22/01/16	Auto acatando decisiÁ³n	EN LA FECHA REGRESA EL PROCESO CON RDO 2014-E7-00171 AL JDO 07 DE EPMS DE MEDELLÁN UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE APELACIÁ³N POR EL JUZGADO FALLADOR EL CUAL REVOCA EL AUTO 2581 DE 2015 Y EN SU LUGAR CONCEDE AL SEÁ³OR CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS EL BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE PERMISO HASTA DE 72 HORAS.
25/01/16	RecepciÁ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de constancia salida a disfrute permiso 72 horas
20/01/16	RecepciÁ³n Memorial	En la fecha llega del Tribunal Supeerior de Medellín, carpeta con 9 folios, mediante la cual se aporta decisiÁ³n mediante la cual dicha colegiatura revoco el auto proferido por el Juzgado 1 homÁ³logo de Descongestion de Medellín, le nego el permiso de 72 horas al interno BETANCUR PENAGOS, y en consecuencia le concediÁ³ el beneficio administrativo. Se remite la misma al Juzgado 7 E.P.M.S. para ser agregado al proceso y para lo de su conocimiento. (MEBS)
20/01/16	RecepciÁ³n Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de LIBERTAD CONDICIONAL y ANEXOS
24/12/15	Auto concediendo redenciÁ³n	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLÁN LE RECONOCE AL CONDENADO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS COMO REDENCIÁ³N DE PENA EL TOTAL DE CINCUENTA Y TRES PUNTO CINCO (53.5) DIAS
10/12/15	Auto que resuelve	EN LA FECHA EL JDO 07 EPMS DE MEDELLÁN, RESUELVE CORREGIR SANCÁ³N DE MULTA EN ACUMULACIÁ³N JURÁDICA DE PENAS AL CONDENADO WILMAR FRANCO RAMÁREZ, DE LOS PROCESOS 2014-E2-00171 Y 2014-2-00094 FIJANDOLA EN MIL TRESCIENTOS .SESENTA Y SEIS, PUNTO SESENTA Y SEIS (1.366.66) SMLMV
23/12/15	Auto acatando decisiÁ³n	EN LA FECHA REGRESA EL EXPEDIENTE CON RDO 2014-E7-00171 CORRESPONDIENTE AL INTERNO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS, UNA VEZ SURTIDO EL TRAMITE DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÁN - SALA PENAL
01/12/15	SAP - Cambio de Ponente	Cambio de PONENTE segÁ³n Acuerdo PSAA15- 10414 del 30 de noviembre de 2015. (gea).
18/12/15	RecepciÁ³n Memorial	REGRESA PROCESO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN Y REVOCA EL AUTO MEDIANTE EL CUAL EL HOMOLOGO 1 DE DESCONGESTION NEGO EL BENEFICIO ADMINISTRATIVO DE PERMISO HASTA 72 HORAS AL SEÁ³OR BETANCUR PENAGOS. UN CUADERNO. (MQM)
19/10/15	Auto concede apelaciÁ³n y envÁ³o a Tribunal	Se remite al Tribunal Superior de Medellin, en apelaciÁ³n al auto del juzgado 1 de epms de descongestiÁ³n que niega el permiso de 72 horas a Carlos Mauricio Betancur Penagos.1c.ldrm.
22/09/15	Auto concediendo redenciÁ³n	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLÁN EN DESCONGESTION LE RECONOCE AL CONDENADO LUIS CARLOS MONACADA COMO REDENCIÁ³N DE PENA EL TOTAL DE 68,5 DÁAS
22/09/15	Auto niega beneficio administrativo	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE DESCONGESTION DE MEDELLIN NIEGA EL BENEFICIO ADMINSTRATIVO DE HASTA 72 HORAS A CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS
08/09/15	Auto concediendo redenciÁ³n	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLÁN EN DESCONGESTION LE RECONOCE AL CONDENADO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS COMO REDENCIÁ³N DE PENA EL TOTAL DE 68,5 DÁAS
05/08/15	Auto concediendo redenciÁ³n	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLÁN EN DESCONGESTION LE RECONOCE AL CONDENADO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS COMO REDENCIÁ³N DE PENA EL TOTAL DE 63,5 DÁAS
11/06/15	Auto acatando decisiÁ³n	EN LA FECHA REGRESA EL PROCESO CON RADICADO 2014-E2-00171 INTERNO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE APELACION RESUELTO POR EL JUZGADO FALLADOR (JDO 5 PENAL DEL CTO ESP. DE MED), DONDE CONFIRMA LAS PROVIDENCIAS QUE NIEGAN LA LIBERTAD CONDICINAL Y LA PRISION DOMICILIARIA.
10/06/15	RecepciÁ³n Memorial	Regresa 1 cuaderno del juzgado 5 Penal del Circuito Especializado de Medellín-n, confirmando auto del Juzgado 1 de EPMS de DescongestiÁ³n de Medellín-n que niega la prision domiciliaria y la libertad condicional a Carlos Mauricio Betancur Penagos.ldrm.
25/05/15	Auto que resuelve	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE DESCONGESTION DE MEDELLIN LE CONCEDE PERMISO PARA TRABAJAR AL SEÁ³OR LUIS FERNANDO GÁ³MEZ RAMÁREZ
06/05/15	Auto concediendo redenciÁ³n	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLÁN EN DESCONGESTION LE RECONOCE AL CONDENADO LUIS CARLOS MONCADA CALDERON COMO REDENCIÁ³N DE PENA EL TOTAL DE 363,5 DÁAS
06/05/15	Auto niega libertad condicional	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLIN EN DESCONGESTION LE NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO LUIS CARLOS MONCADA CALDERON

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

06/05/15	Auto concediendo redenci�n	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELL�N EN DESCONGESTION LE RECONOCE AL CONDENADO WILMAR FRANCO RAMIREZ COMO REDENCI�N DE PENA EL TOTAL DE 352 D�AS
11/05/15	Auto concediendo Apelaci�n	EN LA FECHA EL JDO 01 EPMS DE MEDELL�N EN DESCONGESTI�N, CONCEDE EL RECURSO DE APELACI�N AL CONDENADO CARLOS MAURICIO BETANCUR SE ENV�A AL JUZGADO FALLADOR EL CUADERNO PRINCIPAL PARA LO DE SU COMPETENCIA (1 CUADERNO).
21/04/15	Auto acatando decisi�n	EN LA FECHA REGRESA EL PROCESO CORRESPONDIENTE AL INTERNO LUIS FERNANDO GOMEZ RAMIREZ, CON RDO 2014-E2-00171 AL JDO 01 DE EPMS DE MEDELL�N EN DESCONGESTI�N UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE APELACI�N POR EL JUZGADO FALLADOR EL CUAL CONFIRMA LA DECISI�N ADOPTADA POR ESTE DESPACHO.
17/04/15	Recepci�n Memorial	REGRESAN DILIGENCIAS DEL SE�OR LUIS FERNANDO GOMEZ RAMIREZ, DEL JUZGADO 5 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN, CONFIRMANDO EL AUTO MEDIANTE EL CUAL EL HOMOLOGO 1 DE EPMS DE DESCONGESTION LE NEGO LA LIBERTAD CONDICIONAL AL CITADO. EL EXPEDIENTE SE ENVIARA A ESE DESPACHO JUDICIAL. UN CUADERNO. (MQM)
24/02/15	Auto negando detenci�n domiciliaria	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLIN EN DESCONGESTION LE NIEGA LA PRISI�N DOMICILIARIA CONSAGRADA EN LOS ARTS 38B Y 38 G DE LA LEY 1709 / 14 A CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS.
05/03/15	Constancia	Mediante oficio 0564 del C.S.A. de los JEPMS de Medell�n, se remitieron al Juzgado Primero de Ejecuci�n Penas en Descongesti�n de Medell�n, documentos recibidos mientras se surtia RECURSO APELACION (3 solicitudes)
26/01/15	Auto concediendo redenci�n	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELL�N EN DESCONGESTION LE RECONOCE AL CONDENADO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS COMO REDENCI�N DE PENA EL TOTAL DE 122 D�AS
04/02/15	Auto concediendo Apelaci�n	EN LA FECHA EL JDO 01 EPMS DE MEDELL�N EN DESCONGESTI�N, CONCEDE EL RECURSO DE APELACI�N AL CONDENADO LUIS FERNANDO G�MEZ RAM�REZ SE ENV�A AL JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN EL CUADERNO PRINCIPAL PARA LO DE SU COMPETENCIA (1 CUADERNO).
22/12/14	Auto concede revocatoria	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE DESCONGESTION DE MEDELLIN REVOCA LA PRISION DOMICILIARIA OTORGADA AL INTERNO WILMAR FRANCO RAMIREZ
16/12/14	Auto negando detenci�n domiciliaria	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLIN EN DESCONGESTION LE NIEGA LA PRISI�N DOMICILIARIA CONSAGRADA EN EL ART 38 G A LUIS FERNANDO G�MEZ RAMIREZ
16/12/14	Auto niega libertad condicional	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLIN EN DESCONGESTION LE NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO LUIS FERNANDO G�MEZ RAM�REZ
16/12/14	Auto concediendo redenci�n	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELL�N EN DESCONGESTION LE RECONOCE AL CONDENADO LUIS FERNANDO RAMIREZ COMO REDENCI�N DE PENA EL TOTAL DE 51 D�AS
15/12/14	Auto acatando decisi�n	EN LA FECHA REGRESA EL PROCESO CON RDO 2014 -E2- 00171. AL JDO 01 DE EPMS DE MEDELL�N EN DESCONGESTI�N UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE APELACI�N POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELL�N - SALA PENAL- EL CUAL CONFIRMA LA DECISI�N ADOPTADA POR ESTE DESPACHO.
10/11/14	Constancia	En la fecha el Juzgado hace devoluci�n del oficio en el que se solicita remisi�n de interno. Se deja constancia escrita en tal sentido y queda en secretaria en carpeta de memoriales de procesos que surten recurso (jrz)
10/11/14	Recepci�n Memorial	Expediente surtiendo RECURSO. Se hace entrega al Juzgado de oficio solicitando autorizaci�n para remisi�n interno a cumplir diligencia.
04/11/14	Auto concede apelaci�n y env�o a Tribunal	EN LA FECHA EL JDO 01 EPMS DE MEDELL�N EN DESCONGESTI�N, CONCEDE EL RECURSO DE APELACI�N AL CONDENADO WILMAR FRANCO RAMIREZ SE ENV�A AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN EL CUADERNO PRINCIPAL PARA LO DE SU COMPETENCIA (1 CUADERNO).
07/10/14	Auto acatando decisi�n	EN LA FECHA REGRESA EL PROCESO CON RDO 2014-E2-00171 AL JDO 01 DE EPMS DE MEDELL�N EN DESCONGESTI�N UNA VEZ RESUELTO EL RECURSO DE APELACI�N POR EL JUZGADO FALLADOR EL CUAL CONFIRMA LA DECISI�N ADOPTADA POR ESTE DESPACHO.
06/10/14	Recepci�n Memorial	Regresa expediente del juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Medell�n confirmando auto que niega la prisi�n domiciliaria a Carlos Mauricio Betancur Penagos.1c.ladm.
18/09/14	Constancia	Expediente surtiendo recurso. En secretaria memorial de Serna Villa solicitando suspensi�n de la condena y memorial apoderado solicitando domiciliaria (jrz)
25/08/14	Auto concediendo Apelaci�n	EN LA FECHA EL JDO 01 EPMS DE MEDELL�N EN DESCONGESTI�N, CONCEDE EL RECURSO DE APELACI�N AL CONDENADO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS. SE ENV�A AL JUZGADO 5� PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE MEDELLIN. REMITASE AL FALLADOR EL CUADERNO PRINCIPAL CON EL CUADERNO CORRESPONDIENTE DE LAS ACTUACIONES DE EJECUCI�N DE PENAS PARA LO DE SU COMPETENCIA. 1C SVR
05/08/14	Auto que decide el recurso	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE DESCONGESTION DE MEDELLIN RESUELVE EL RECURSO HORIZONTAL INTERPUESTO POR EL DEFENSOR DEL SE�OR CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS NO SE REPONE
10/07/14	Auto negando detenci�n domiciliaria	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLIN EN DESCONGESTION LE NIEGA LA PRISI�N DOMICILIARIA (ART. 38 Y 38 B LEY 1709 DE 2014) AL CONDENADO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS
10/07/14	Auto concediendo redenci�n	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELL�N EN DESCONGESTION LE RECONOCE AL CONDENADO CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS COMO REDENCI�N DE PENA EL TOTAL DE 203 D�AS

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/07/2023, 14:19:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

16/05/14	Auto concede detención domiciliaria	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLÁN EN DESCONGESTIÁN LE CONCEDE LA PRISIÁN DOMICILIARIA (ART. 38 G LEY 1719 DE 2014) AL CONDENADO WILMAR FRANCO RAMIREZ, SUSCRIBE DILIGENCIA DE COMPROMISO LAS CUALES GARANTIZA MEDIANTE CAUCIÁN PRENDARIA POR VALOR DE 1.000.000 UN MILLON DE PESOS		
07/04/14	Auto negando detención domiciliaria	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLIN EN DESCONGESTION LE NIEGA LA PRISIÁN DOMICILIARIA (ART. 38 G Y 38 B LEY 1719 DE 2014) AL CONDENADO WILMAR FRANCO RAMIREZ		
04/04/14	Auto que niega ejecución condicional	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLÁN EN DESCONGESTIÁN LE NIEGA LA SUSPENSIÁN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÁN DE LA PEN A WILMAR FRANCO RAMIREZ		
04/04/14	Auto que niega ejecución condicional	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLÁN EN DESCONGESTIÁN LE NIEGA LA SUSPENSIÁN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÁN DE LA PEN A LUIS FERNANDO GOMEZ RAMIREZ		
04/04/14	Auto negando detención domiciliaria	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLIN EN DESCONGESTION LE NIEGA LA PRISIÁN DOMICILIARIA (ART. 38 G LEY 1719 DE 2014) AL CONDENADO LUIS CARLOS MONCADA CALDERON		
04/04/14	Auto que niega ejecución condicional	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLÁN EN DESCONGESTIÁN LE NIEGA LA SUSPENSIÁN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÁN DE LA PEN A LUIS CARLOS MONCADA CALDERON		
04/04/14	Auto que niega ejecución condicional	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLÁN EN DESCONGESTIÁN LE NIEGA LA SUSPENSIÁN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÁN DE LA PEN A CARLOS MAURICIO BETANCUR PENAGOS		
04/04/14	Auto que concede ejecución condicional	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLÁN EN DESCONGESTIÁN LE CONCEDE LA SUSPENSIÁN CONDICIONAL DE LA EJECUCIÁN DE LA PEN AL SEÁOR DIEGO ALONSO MURILLO GOMEZ, SUSCRIBIENDO DILIGENCIA DE COMPROMISO BAJO CAUCIÁN PRENDARIA POR VALOR DE UN MILLON., POR UN PERIODO DE PRUEBA DE 3 AÁOS		
06/03/14	Auto avocando conocimiento	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE DESCONGESTION DE MEDELLIN AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO (1 CUADERNO)		
05/03/14	Auto ordena remisión de proceso a Descongestián	Se remite proceso al Juzgado 1 de Ejecución de Penas de Descongestián de Medellín, para que continúe con la vigilancia de la pena.	1	
14/02/14	Recepción Memorial	Proceso a Despacho, se hace entrega de suspensián de la ejecución de la pena, presentado por MURILLO GÁMEZ. (MEBS)		
31/01/14	Recepción Memorial	Expediente en el Despacho. Se hace entrega al Juzgado de solicitud informacián requerida por Juzgado 4 EPMS de Medellín		
30/01/14	Recepción Memorial	Expediente en despacho, Juzgado 4 de EPMS de Medellín solicita informacián.		
16/01/14	Auto avocando conocimiento	AVOCA. gea.	1	84
16/01/14	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 16/01/2014 a las 10:53:00	1	84

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUAN FERNANDO SERNA VILLA	15513946 (ver informacián?)
LUIS FERNANDO GOMEZ RAMIREZ	70095670 (ver informacián?)
DIEGO ALONSO MURILLO GOMEZ	70563628 (ver informacián?)
CARLOS ALBERTO RAMOS CORREA	71622049 (ver informacián?)
WILMAR FRANCO RAMIREZ	98659000 (ver informacián?)
ADOLFO LEON CARMONA RUIZ	98659149 (ver informacián?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.